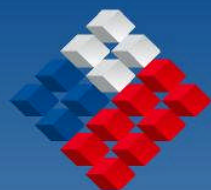




GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

LEY N° 19.937





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO.

- Técnicos, Administrativos y Auxiliares, titulares y contratados.
- Componente base de 5.5%
- Componente variable de hasta 5.5%

Nivel de cumplimiento de metas	Componente base	Componente variable
90% o más	5.5%	5.5%
Entre 75% y 89.9%	5.5%	2.75%
Menos de 75%	5.5%	0%



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO.

- COMPONENTE BASE 5.5%
- Se paga en cuatro cuotas
- Para el personal que prestó servicios, durante todo el año objeto de la evaluación del cumplimiento de metas. (sin solución de continuidad).
- Que se encuentre en servicio al momento del pago respectivo. (marzo, junio, septiembre, diciembre).



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO.

- COMPONENTE VARIABLE 5.5 %, 2.75% ó 0%
- MINSAL fijará metas sanitarias antes del 10 de septiembre de cada año.
- Director de Servicio de Salud determinará metas específicas e indicadores de actividad a establecimientos (Comité Técnico Consultivo)
- SEREMI evalúa nivel de cumplimiento de metas de cada establecimiento. 15 de febrero
- Reglamento para procedimiento definición y evaluación de cumplimiento de metas (Decreto N° 123/2004).





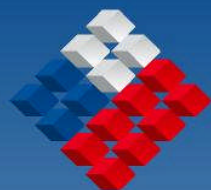
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO.

NO TENDRAN DERECHO AL PAGO DE LA CUOTA RESPECTIVA LOS FUNCIONARIOS QUE HAYAN TENIDO AUSENCIAS INJUSTIFICADAS EN EL TRIMESTRE ANTERIOR AL MES EN QUE CORRESPONDE PAGARLA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTICULO N° 66 LEY 18.834.





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ASIGNACIÓN DE ACREDITACIÓN INDIVIDUAL Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO.

- Profesionales titulares y contrata y Directivos hasta grado 11° EUS.
- Componente de acreditación individual hasta de 5.5%.
- Acreditación cada 3 años, por evaluación de actividades de capacitación.

Años de Servicio	% Asignación
Hasta 3 años	3%
Más de 3 y hasta 6 años	5%
Más de 6 y hasta 7 a 9 años	5.5%



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ASIGNACIÓN DE ACREDITACIÓN INDIVIDUAL Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO.

- Más de 9 años, 5.5% es permanente.
- Reglamento Acreditación de Profesionales (Decreto 113/2004).





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ASIGNACIÓN DE ACREDITACIÓN INDIVIDUAL Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO.

Componente variable de hasta 5.5%.

- Para el personal que prestó servicios, durante todo el año objeto de la evaluación del cumplimiento de metas. (sin solución de continuidad).
- Que se encuentre en servicio al momento del pago respectivo. (marzo, junio, septiembre, diciembre).



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ASIGNACIÓN DE ACREDITACIÓN INDIVIDUAL Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO.

NO TENDRAN DERECHO AL PAGO DE LA CUOTA RESPECTIVA LOS FUNCIONARIOS QUE HAYAN TENIDO AUSENCIAS INJUSTIFICADAS EN EL TRIMESTRE ANTERIOR AL MES EN QUE CORRESPONDE PAGARLA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTICULO N° 66 LEY 18.834.